



**"2016,
Año de la lucha contra la diabetes"**



Gobierno Municipal
2014-2017

UAI/81/2016.

LIC. JAVIER DIEZ DE URDANIVIA DEL VALLE
SECRETARIO TÉCNICO DEL ICAI.
P R E S E N T E.-

Lic. Vanessa Escobedo Echavarría, en mi carácter de Directora de la Unidad de Acceso a la Información del Municipio de Saltillo, por este conducto, en tiempo y forma comparezco dentro de los autos del expediente 229/2015 a fin de informar el cumplimiento al requerimiento del recurso de revisión del citado expediente, notificado a esta Unidad de Acceso a la Información el día catorce de enero del presente año, anexo la siguiente documentación:

- 1.- Anexo documentos de inexistencia.
- 2.- Copia del acta del Comité de Transparencia.
- 3.- Copia del oficio en el que se envía al Órgano de Control Interno.

Sin embargo, cabe señalar que este sujeto obligado informó a ese Instituto mediante la contestación de fecha ocho de septiembre del año pasado al recurso de revisión, una relación que contiene el número de infracciones aplicadas por la Subdirección de Tránsito y Vialidad del 2000 al 2015 es como este R. Ayuntamiento generó la información.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 163 y demás aplicables de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado Coahuila de Zaragoza; por lo que solicitó a esa H. Autoridad el archivo del expediente como total y absolutamente concluido.

Sin otro particular, aprovecho para enviar un cordial saludo.

SALTILLO, COAHUILA A VEINTIUNO DE ENERO DE 2016
LIC. VANESSA ESCOBEDO ECHAVARRÍA.

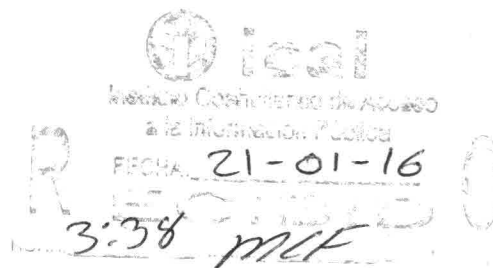
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA.



Unidad de Acceso a
La Información

ERR/VEE/ymchl.

Francisco Coss # 715
Zona Centro
Saltillo, Coahuila 25000
T> (844)438-2500





Gobierno Municipal
2014-2017



TM
Tesorería
Municipal

"2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes"

DOCUMENTO DE INEXISTENCIA

La Tesorería del R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila confirma que una vez realizada la indagación y búsqueda en los archivos correspondientes confirma **LA INEXISTENCIA** de la información y documentos del periodo 2000 al 2011 que respaldan la solicitud contenida en el oficio número **UAI/71/2016** en los términos solicitados y que dice: "RELACION DE LAS INFRACCIONES DE TRANSITO MUNICIPAL DIVIDIDAS POR AÑO, TIPO DE MULTA, PRECIO DE LA INFRACCION Y MONTO RECAUDADO DURANTE LOS AÑOS 2000 AL 2011.

La información proporcionada al ciudadano es la generada por la Dirección de Ingresos.

Lo anterior conforme a los artículos 135 y 140 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Coahuila de Zaragoza.

ATENTAMENTE,
SALTILLO COAHUILA DE ZARAGOZA A 15 DE ENERO 2016



C.P. ADRIAN H. ORTIZ GAMEZ
TESORERO MUNICIPAL

